



Nueva reforma de AMLO: maestros, militares y marinos, y personal de Salud, no podrán tener un salario inferior a la inflación



En lo que calificó como un acto de justicia social, el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en San Lázaro, informó que se buscará modificar la Constitución para establecer que el salario mínimo de maestros, militares y marinos, y personal de Salud, quienes no podrán tener un salario inferior al registrado ante el IMSS.

La nueva reforma constitucional es una iniciativa proveniente del Ejecutivo nacional.

Su salario nunca podrá ubicarse por debajo de la inflación, según el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales para reformar el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y adicionar un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Carta Magna.

“Con esta propuesta, nunca más se revisará algún ajuste al salario mínimo por debajo de la inflación anual, lo que significa una conquista enorme de los trabajadores de este país”, declaró.

En conferencia de prensa, señaló que, con ello, se estipula que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Monreal Ávila destacó que estas modificaciones también representan un reconocimiento a las personas que, mediante su labor, garantizan la educación básica, la seguridad de la población y la salud en México.

Por su parte, el diputado Pedro Haces Barba declaró que estas reformas, que parten de una iniciativa del Presidente de la República, ayudan a seguir dignificando el país, pues lo que se busca es hacer justicia salarial.

“Reconozco al coordinador Ricardo Monreal porque ha sido histórico este arranque de esta Legislatura, preocupado siempre por las y los trabajadores de México”, declaró finalmente.